



ISSN ELECTRÓNICO: 2224-5421

## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

### GENERALIDADES

La *Revista Cubana de Química* es una publicación cuatrimestral del Ministerio de Educación Superior, coauspiciada por la Sociedad Cubana de Química y editada por la Editorial Universitaria Ediciones UO, de la Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba. Tiene como objetivo divulgar los principales resultados de investigaciones recientes, desarrolladas en el ámbito de la química. Es dirigida a investigadores, docentes, estudiantes, empresarios y profesionales que estén interesados en conocer o publicar los resultados de investigaciones recientes en las siguientes áreas: Química Analítica, Química Orgánica, Química Inorgánica, Química Física y Teórica, Química Industrial e Ingeniería Química, Productos Naturales, Medicinales y Farmacéuticos, Química Ambiental, Biotecnología, Nanociencias y Materiales, Bioquímica y la Enseñanza de la Química.

En el proceso de revisión de originales para su aprobación, existe la participación de evaluadores externos por pares académicos, encargados de la calidad, pertinencia y originalidad de los artículos, bajo la modalidad doble ciego, garantizándose el anonimato de los dictaminadores y autores.

### 1. TIPOLOGÍA DE ARTÍCULOS

La Revista privilegia la publicación de artículos originales, resultado de investigación científica y artículos de revisión, que se caractericen por su rigurosa metodología investigativa, con aportes significativos en las áreas del saber ya especificadas.

1.1. Artículos originales. Para comunicar investigaciones originales. Los manuscritos deben tener entre 10 y 15 páginas incluyendo tablas, figuras, diagramas, etc.

1.2. Revisiones. Constituyen revisiones bibliográficas o críticas sobre el conocimiento actual en un campo específico de la química. Se realizarán por encargos del Comité Editorial. Los manuscritos no deben exceder las 25 páginas incluyendo tablas, figuras, diagramas, etc.

### 2. PRESENTACIÓN DE LOS ORIGINALES

#### 2.1. Envío de los trabajos

Introducción on-line en formato .doc a la URL del sitio de la revista <http://revistas.uo.edu.cu/index.php/cq>

Envío electrónico

También se admitirán trabajos remitidos por correo electrónico, que siempre deberán incluirse en un fichero adjunto al mensaje de presentación de los mismos, aclarando en el asunto del mensaje Manuscrito para RCQ.

La dirección electrónica es: [revcubanaquimica@uo.edu.cu](mailto:revcubanaquimica@uo.edu.cu)

## **2.2. Originalidad, lenguaje y estilo**

Se presentarán exclusivamente trabajos originales que no hayan sido editados anteriormente en ningún tipo de publicación.

El lenguaje a utilizar para la escritura de los trabajos será español, inglés y portugués.

Las reglas de nomenclatura de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC) deberán ser siempre aplicadas.

## **2.3. Estructura del artículo**

La estructura de los trabajos debe ajustarse al orden siguiente:

**Título** (español- inglés o viceversa y portugués- inglés): Refleja de manera clara y concisa el contenido del artículo, evitando las abreviaturas y no debe exceder de 15 palabras.

**Información sobre autores:** Debe figurar el nombre completo de cada uno de los autores del trabajo seguido de los apellidos, en el orden en que se desea que aparezcan. Además, especificar: categorías docentes, grado científico y ocupación profesional. Dirección postal (incluye el código postal) de la institución a la cual está vinculado laboralmente cada autor, correo electrónico, fax y teléfono con el código del país y la ciudad, provincia o estado, y la fecha en que el trabajo ha sido enviado. Se acepta solo hasta cinco autores en los trabajos.

**Resumen** (español-inglés o viceversa y portugués-inglés): No debe exceder las 150 palabras, debe reflejar la estructura del artículo y donde se expresen brevemente los objetivos, métodos, resultados obtenidos y conclusiones, evitando las abreviaturas y el uso de referencias.

**Palabras clave** (español-inglés o viceversa y portugués-inglés): De tres a cinco palabras clave.

### **Estructura de artículos de investigación científica**

1. Introducción
2. Fundamentación teórica (Opcional)
3. Materiales y métodos utilizados
3. Resultados y discusión
4. Conclusiones
5. Agradecimientos (Opcional)
6. Referencias bibliográficas

### **Estructura artículos de revisión**

1. Introducción
2. Desarrollo del tema

3. Conclusiones

4. Referencias bibliográficas

### **Introducción**

El autor debe dar una visión resumida de los antecedentes de la investigación, a través de los trabajos e investigaciones previas que se han realizado sobre el tema, así como referir la importancia, novedad y objetivo de la investigación.

### **Materiales y métodos utilizados (o Metodología)**

Aquí se describen los métodos, procedimientos, metodologías empleadas que permitieron la realización de la investigación. En el caso del equipamiento empleado debe especificar la marca y procedencia. Cuando se utilicen normas establecidas deben ser incluidas en las referencias bibliográficas.

### **Resultados y discusión**

El autor expondrá la significación teórica y/o práctica de sus principales hallazgos investigativos, interpretará sus resultados comparándolo con los de otros autores referentes ya publicados, indicando si los propios superan aquellos, lo igualan, se diferencian o tienen aspectos de coincidencia. Presenta las limitaciones y aportes de la investigación.

Exposición de los principales resultados obtenidos, incluyendo tablas, gráficas, figuras y que demuestran la novedad u originalidad de la investigación.

### **Conclusiones**

Síntesis de los aspectos más novedosos de la investigación y con una absoluta concordancia con el objetivo de la publicación.

### **2.3. Formato de presentación de los artículos**

Los originales se aceptarán solo cuando se entreguen completos según la estructura antes referida, con tablas y sus títulos, figuras con sus pies de grabados, con la nominación en el cuerpo del trabajo de los símbolos y letras griegas utilizadas y referencias bibliográficas según norma ISO 690. Las ecuaciones, tablas, figuras y referencias bibliográficas deben numerarse consecutivamente según su inserción en el texto (las referencias entre rayuelas como /1/, /2/, las ecuaciones entre paréntesis, como (1), (2), las tablas como Tabla 1, Tabla 2 y las figuras como Fig. 1, Fig. 2. No debe duplicarse la presentación de datos mediante su inserción en figuras y tablas.

Utilizar procesadores de texto, cuyos archivos de documento sean compatibles con el Microsoft Word, letra Times New Roman de 12 puntos, a una sola columna, justificado, espacio sencillo, todos los márgenes a 2,5 cm. Utilizar un editor de ecuaciones compatible con Microsoft Word, usar el mismo tipo de fuente que el resto del artículo y no presentarlas en formato imagen. Para los ficheros gráficos o de imagen se indicará el programa con que pueden abrirse.

Para más detalles, los autores pueden dirigirse a la Redacción de la Revista.

### **2.4. Referencias bibliográficas**

La bibliografía se citará según las Normas ISO 690-2010 y todos sus datos son obligatorios. Se recomienda a los autores que las referencias pertenezcan a publicaciones arbitradas y

que sean de fácil consulta en internet. Así aseguramos que todos los textos, o al menos la mayoría, puedan ser revisados en internet. No deben incluirse referencias a comunicaciones confidenciales, ni resultado de la participación en congresos u otros eventos. Para artículos originales entre 20-25 referencias y para revisiones se conciliará con la Dirección de la revista el número de referencias.

#### **2.4.1. Pautas generales para la redacción de las Referencias bibliográficas**

Los nombres de persona se abreviarán poniendo solo las iniciales. Para escribir el título, se respetará el criterio de uso de mayúsculas de la lengua en la que se da la información. Los subtítulos se pueden incluir tras el título, separados por dos puntos y espacio (:). Si un documento refleja cuatro o más autores se anota el primero y se omitirá el nombre del resto utilizando después las palabras “y otros” o “*et al.*” o “and others” dependiendo del idioma en que se redacte el trabajo. Adecuar la redacción de las referencias bibliográficas al idioma en que se ha redactado el trabajo.

Redacción de las referencias bibliográficas según el tipo de documento.

##### **Libros:**

APELLIDO(S), Nombre. *Título del libro en cursiva*. Edición. Lugar de publicación:

Editorial, año. Número internacional normalizado (ISBN...)

Ejemplo:

ADAMSON, A.W. y GAST, A. P. *Physical Chemistry of Surface*. 6ta Edición. New York: Wiley, 1997. ISBN 0-471-14873-3

##### **Capítulo de un libro:**

APELLIDOS(S), Nombre. Título del capítulo. En: Nombre APELLIDO(S) responsable de la obra completa. *Título en cursiva del libro que contiene el capítulo*. Edición. Lugar de publicación: editorial, año, numeración (del volumen, etc.), primera y última páginas del capítulo. Número internacional normalizado (ISBN...)

Ejemplo:

SESHADRI, R. “Oxide nanoparticles”. En: RAO C.N.R.; MULLER, A.; CHEETHAM, A. K. (Eds.). *The Chemistry of nanomaterials: Synthesis, properties and Applications*. Weinheim: Wiley –VCH, 2004, vol.1, pp. 98-105. ISBN: 978-3-527-30686-2

##### **Artículos de revistas**

APELLIDO(S), Nombre. Título del artículo. *Título de la revista en cursiva*. Año, volumen y/o número que se distinguen tipográficamente utilizando negrita para el volumen y los paréntesis para el número, primera y última páginas del artículo. ISSN

Ejemplo:

DOMINGUEZ-ROMERO, A. N.; GARCÍA-MENDOZA, A. J.; BAEZA-REYES, J. A. “Determinación microanalítica de potasio en muestras de interés farmacéutico y clínico”, *Revista Cubana de Química*. 2014, **26** (3), 147-146. ISSN: 2224-5421

##### **Patentes:**

**MENCION DE RESPONSABILIDAD PRINCIPAL.** Denominación del elemento patentado. Responsabilidad subordinada. Notas\*. Identificador del documento (país u oficina que lo registra). Clase de documento de patente. Número. Año-mes-día de publicación del documento.

Ejemplo:

Carl Zeiss Jena, VEB, “Anordnung zur lichtelektrischen Erfassung de Mitte eines 280-1 Lichtfeldes” [patente], Suiza, Patentschrift 608626, 1979-01-15

**Normas:**

**ENTIDAD RESPONSABLE DE LA NORMA.** Título, número o código de la norma. Edición. Lugar de publicación: editorial, año de publicación.

**Tesis doctorales** en casos excepcionales y siempre que se encuentren disponibles en internet:

APELLIDO(S), Nombre. *Título de la obra en cursiva.* Clase de tesis, Institución académica en la que se presenta, lugar, año. Disponible en: dirección URL.

**Informes técnicos**, en casos excepcionales porque no puedan ser sustituidos por otra referencia y siempre que se encuentren disponibles en internet:

APELLIDO(S), Nombre. Título del informe. Lugar de publicación: editorial, año. Serie, número de la serie. (Disponibilidad). Si no figuran autores personales, se considera que el creador es el organismo o entidad a la que pertenecen las personas que lo han escrito.

**Sitios web**

Autor. Título [en línea] [fecha de consulta: día mes año]. Disponibilidad y acceso.

## **2.5. Ilustraciones, figuras y micrografías**

### **2.5.1. Presentación**

Los pies de las figuras o ilustraciones, deben permitir una correcta interpretación de aquellas sin que sea preciso acudir al texto y evitando que sean excesivamente largos. Las figuras que incluyen gráficos, en los que aparezcan ejes cartesianos no deben presentarse con trama de fondo, cuadrícula o sub-ejes, a no ser que sea imprescindible para interpretar la figura y debe distinguirse con nitidez todas sus partes. Los espectros de sustancias (RMN, IR, UV, etc.) se deberán acompañar con una tabla de asignaciones (posición e intensidad). Cuando se describa una nueva sustancia, deben entregarse todos los datos espectroscópicos que fundamenten su estructura, así como los resultados del análisis elemental. En el caso de datos cristalográficos deberán seguirse las reglas de la Unión Internacional de Cristalografía.

### **2.5.2. Micrografías y fotografías**

Las micrografías y en algunos casos las fotografías, deben especificar los aumentos por medio de una escala en el interior de las mismas. En casos excepcionales se podrá indicar los aumentos en el pie de figura, como en el ejemplo siguiente: “× 150”.

### **2.5.3. Color**

Las figuras, micrografías o fotografías serán editadas en el color en que sean presentadas.

#### **2.5.4. Tamaño y colocación**

Las figuras se enviarán de un tamaño igual o mayor al de las dimensiones finales a las que aparecerá reproducido en la Revista. Estas dimensiones son: ancho de columna (80 mm) o ancho de página (170 mm). La altura final de las leyendas y expresiones de las figuras, tras la reducción correspondiente, debe ser un mínimo de 3 mm.

Cuando una figura esté formada por dos o más ilustraciones o micrografías relacionadas entre sí, de modo que todas las ilustraciones se correspondan con el mismo número de figura, se indicará cuál es la a), b), c), mediante la inserción de la letra correspondiente en la figura.

#### **2.6. Tablas**

Las tablas deben llevar un encabezamiento no muy extenso y deben ser inteligibles sin necesidad de acudir al texto. No presentarán trama alguna y las divisiones horizontales y verticales de los datos se limitarán a las imprescindibles para la comprensión de los mismos. No utilizar formatos de tablas coloreados.

#### **2.7. Unidades**

Tanto en el texto como en las ilustraciones sólo se utilizarán los símbolos y abreviaturas del Sistema Internacional de Unidades (SI), excepto en los casos donde resulte inadecuado.

### **3. Derechos de autor**

Al remitir un trabajo, los autores acceden a que sus derechos sobre el mismo sean transferidos a la revista, siempre y cuando el mencionado trabajo sea aceptado para su publicación. Estos derechos de autor cubren los derechos en exclusiva para reproducir y distribuir el artículo en cualquier soporte y las traducciones del mismo. Los autores deberán aceptar que la revista asume como suyos los principios del acceso abierto, razón por la cual se edita sin fines de lucro, con el único objetivo de contribuir al desarrollo científico. Los originales publicados son propiedad de la Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Oriente, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

### **4. Declaración de privacidad**

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

### **5. Proceso de evaluación por pares**

El Consejo Editorial recibe los trabajos comprendidos dentro de su alcance temático. El proceso de evaluación de artículos se realiza utilizando el sistema “por pares” y a ciegas para los árbitros y autores. Al final de ese proceso se elabora por parte de los revisores o árbitros un dictamen de aceptación, modificaciones o rechazo, según un cuestionario que completan los revisores y chequea el editor asignado según el campo temático. Dicho cuestionario evalúa las características del manuscrito en cuanto a novedad, correspondencia del cuerpo experimental y los objetivos con los resultados y conclusiones del trabajo, así

como el cumplimiento con las normas de formato y estilo de la *Revista Cubana de Química*. De ser aceptado, el manuscrito pasa a la etapa de corrección lingüística, de estilo y formato. El .pdf es depositado en el sitio de la *Revista Cubana de Química* siendo a partir de ese momento de libre acceso para descarga y consulta.

## **6. Política de ética y Buenas Prácticas**

La *Revista Cubana de Química* establece las disposiciones generales para normar las prácticas científicas y editoriales de esta publicación.

Estas disposiciones siguen las directrices sobre buenas prácticas para publicaciones correspondientes al Comité de Ética en Publicación (Committee on Publication Ethics-COPE). En este sentido, el Consejo Editorial de Revista Cubana de Química y los autores interesados en contribuir con la , deben aceptar y respetar lo detallado en dichas normas, velar su cumplimiento ético y garantizar el rechazo de las malas conductas.

Dr. C. Omaidá Quesada González

Directora de la RCQ.

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Universidad de Oriente  
Avenida. Patricio Lumumba s/n. CP 90 500  
Santiago de Cuba, Cuba. Email: [oquesada@uo.edu.cu](mailto:oquesada@uo.edu.cu)